



CARTA D.R.N° 0204 /2017

Antofagasta, 21 JUN 2017

MAT: Concede aumento de plazo para responder observaciones planteadas en procedimiento regulado en el artículo 25 Quinquies de la Ley N°19.300

ANTECEDENTE:

Carta DMH-GSAE-029/2017. Titular solicita Aumento de Plazo.

Carta DR N° 061 de 19 de Mayo de 2017 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta.

A : MARIA CLEMENCIA OVALLE ROBLES
GERENTE DE SUSTENTABILIDAD
DIVISIÓN MINISTRO HALES

DE : PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

De mi consideración:

En relación a su carta indicada en el antecedente e ingresada con fecha 20 de Junio de 2017 a este Servicio, en virtud del artículo 26 de la Ley N° 19.880, y en atención a que las circunstancias lo aconsejan, viene en otorgar un plazo para dar respuesta fundada e íntegra a las observaciones planteadas en el marco del procedimiento regulado en el artículo 25 Quinquies de la Ley N° 19.300 hasta el día Jueves 13 de Julio del 2017.

Sin otro particular,
Saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ
Directora Regional
Servicio Evaluación Ambiental
Región De Antofagasta

MAS/mas
Interesado:
CODELCO CHILE División Ministro Hales ruta B-24 , Calama , Chile.
C.c: Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.